



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

## **DECÁLOGO DE GESTIÓN: EJES ESTRATÉGICOS PARA LA MEJORA DEL MODELO DEPORTIVO UNIVERSITARIO ESPAÑOL TRAS UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL MODELO DE ESTADOS UNIDOS**

---

Trabajo de Fin de Grado



FACULTAD DE  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
Universidad de Granada

**CURSO 2021-2022**

Presentado por: Julia Casas Figueroa  
Tutor: María Esther Puga González  
Cotutor: David Cabello Manrique

## Contenido

<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> .....	2
<b>PALABRAS CLAVES</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
Concepto de deporte universitario en España y Estados Unidos .....	3
Justificación.....	4
<b>ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO</b> .....	6
<i>ESPAÑA</i> .....	6
Estructura interna .....	6
Presupuesto .....	9
Actividades y competiciones.....	10
Becas y ayudas .....	13
<i>ESTADOS UNIDOS</i> .....	15
Estructura interna .....	15
Presupuesto .....	17
Actividades y competiciones.....	19
Becas y ayudas .....	20
<b>VALORACIÓN COMPARATIVA DE AMBOS MODELOS</b> .....	22
Valoración subjetiva de los usuarios .....	22
Valoración objetiva mediante participación.....	24
Impacto del COVID-19.....	26
<b>ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN</b> .....	27
Objetivos .....	27
Definición.....	27
Justificación.....	28
Decálogo de gestión .....	33
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	35
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	36
<b>LIMITACIONES Y FORTALEZAS DEL TRABAJO</b> .....	37
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b> .....	38



## **RESUMEN/ABSTRACT**

Esta investigación se dirige al análisis de los modelos deportivos universitarios en España y Estados Unidos con el fin de encontrar las piezas claves que acercarían el éxito del modelo estadounidense a nuestro país. Este trabajo trataría de cubrir un vacío en las guías de gestión y administración deportiva en el ámbito universitario, centrándose en ciertos aspectos en la Universidad de Granada a nivel nacional y en la National Collegiate Athletic Association o Asociación Nacional Deportiva Universitaria (NCAA) de EE. UU. debido a su importancia en el ámbito universitario de ambos países (NCAA, 2022c; Universidad de Granada, 2022b).

La finalidad del presente estudio es la creación de un decálogo de gestión para definir los ejes estratégicos que nos ayudarían alcanzar los objetivos que nos proponemos.

## **PALABRAS CLAVES**

Gestión deportiva; Deporte universitario; España; Estados Unidos; Decálogo de gestión

## INTRODUCCIÓN

### Concepto de deporte universitario en España y Estados Unidos

El deporte universitario es un servicio de las instituciones de estudios superiores que supone otro apartado dentro de la gestión deportiva y que muchas veces es olvidado o tratado como una gestión deportiva cualquiera, cuando debe ser estudiado y analizado individualmente de forma continua (Plan Integral Para La Actividad Física y El Deporte, 2009).

Dentro del ámbito español, encontramos la siguiente definición dada por el Consejo Superior de Deportes:

“Se denomina deporte universitario, al realizado por estudiantes universitarios y organizado por los Servicios de Deportes de cada Universidad, encargados igualmente, de fomentar y facilitar la práctica deportiva.”(Consejo Superior de Deportes, 2019c).

De forma parecida es definido dentro del marco legislativo, considerándolo como aquella práctica deportiva que tiene lugar en el ámbito universitario que de cuya gestión son responsables los propios centros académicos; sin embargo, incluyéndole valor, presentándolo como un factor importante dentro de la educación integral de los alumnos (Ley Orgánica 4/2007, 2007).

Asimismo, encontramos una definición dentro del Estatuto del estudiante universitario, donde se presenta la actividad física como una parte fundamental de la enseñanza integral del alumnado, dejando claro de nuevo la importancia del deporte y la actividad física también dentro de las instituciones de educación superior (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, 2010).

Entonces, podemos concluir considerando el deporte universitario en España como una herramienta dentro de las instituciones de educación superior que posee valor propio y contribuye a la formación de los estudiantes y de cuya gestión es responsable cada Universidad coordinada por las Comunidades Autónomas y siguiendo las disposiciones y fórmulas generales del Gobierno Central (Ley Orgánica 4/2007, 2007).

Una vez definido qué es, deberemos entender en qué consiste. Dentro del territorio nacional, observando tanto la literatura general como la legislación, las actividades deportivas que ofrece o deben de ofrecer las Universidades por un lado son aquellas prácticas dirigidas fuera del ámbito competitivo que dividimos en: actividades orientadas a la salud; actividades orientadas al aprendizaje técnico deportivo; y actividades en la naturaleza. Por otro lado, se encuentra una oferta con carácter competitivo organizado de forma interna y externa (autonómica, nacional e internacional) (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, 2010; Plan Integral Para La Actividad Física y El Deporte, 2009; Chiva Bartoll et al., 2014).

Por otro lado, en Estados Unidos, la idea del deporte universitario posee varias diferencias a la idea presentada a nivel español. Estas diferencias pueden venir originadas por la distinta organización política del país que otorga a los Estados federales la completa

autoridad en la gestión de la educación superior de sus universidades y, por tanto, del deporte universitario (Terol Gómez, 2005). Además, en el país americano las universidades se han convertido en un negocio, siendo dirigidas en su mayoría por empresas privadas, y el deporte en estas instituciones es un mercado en auge que puede generar hasta 8 billones de dólares al año por la difusión de las competiciones (Sanderson & Siegfried, 2018; Terol Gómez, 2005).

En consecuencia, podemos entender que, además de considerarse como práctica deportiva dentro de las Universidades, a diferencia de España, parte del deporte universitario en Estados Unidos se ha convertido en un espectáculo y fuente de beneficios para las propias instituciones. Este hecho puede ser causa de la propia privatización de las administraciones y la necesidad de estas de recaudar fondos, en contraste al territorio español en el cual el Gobierno financia la mayoría de estos programas (Chiva Bartoll et al., 2014; Gitlow et al., 2014; Jozsa Jr., 2013; Terol Gómez, 2005).

### Justificación

Por un lado, el papel del deporte en España ha evolucionado enormemente, mejorando las condiciones en todos los ámbitos con una mayor inversión económica y legislativa. Sin embargo, el deporte universitario a nivel nacional no ha experimentado el mismo desarrollo, ya que, aunque se busca cumplir el objetivo de promover la práctica para todos los alumnos, no existe un plan de actuación único que permita compatibilizar de manera simplificada tanto la formación académica como la deportiva de los estudiantes (Blanco García, 2018; Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, 2010).

Por otro lado, fuera de nuestro país, encontramos grandes potencias como Estados Unidos, uno de los países que siempre se ha mantenido en la élite deportiva y el cuál presenta diversos programas de compatibilidad del deporte con el estudio (O'Neil et al., 2021). Son cada vez más jóvenes deportistas los que se trasladan al país americano para continuar con su carrera académica junto con la deportiva. España no es una excepción, aumentando cada vez más el número de estos deportistas que emigran e incluso entrando en el top 5 de los países con mayor cantidad de estudiantes emigrados a Estados Unidos (Parrish et al., 2020; MARCA, 2016).

Asimismo, existen numerosos estudios sobre los beneficios de esta compatibilidad, mejorando las condiciones de bienestar social y psicológico de los estudiantes, causando unas mejores condiciones de trabajo que resultan en mejores resultados académicos de los jóvenes que practican deporte a lo largo de su carrera universitaria (Engelke & Frederickson, 2022; Higginbotham, 2021; Muñoz-Bullón et al., 2017; Vasold et al., 2019). Haciendo notar, la importancia de la adaptación de nuestro modelo deportivo a la vida de los estudiantes.

Esta investigación se dirige, por tanto, al análisis de los modelos deportivos universitarios en España y Estados Unidos con el fin de encontrar las piezas claves que acercarían el éxito del modelo estadounidense a nuestro país, buscando las mejoras necesarias en los



programas de becas, ayudas y compatibilidad que nuestra universidad actualmente ofrece. Esta idea, además, como indica Terol Gómez (2005), viene siendo un tema de interés para las instituciones españolas debido a la iniciativa del Consejo Superior de Deportes de estudiar distintos modelos deportivos internacionales con el objetivo de facilitar a las universidades la adaptación de sus políticas deportivas a las necesidades actuales, al mismo tiempo de tratarse de un tema del que carece de estudio a nivel nacional.

Este trabajo trataría de cubrir un vacío en las guías de gestión y administración deportiva en el ámbito universitario, centrándose en ciertos aspectos en la Universidad de Granada a nivel nacional y en la National Collegiate Athletic Association o Asociación Nacional Deportiva Universitaria (NCAA) de EE. UU. debido a su importancia en el ámbito universitario de ambos países (NCAA, 2022c; Universidad de Granada, 2022b).

## ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO

### ESPAÑA

#### Estructura interna

La estructura del deporte universitario a nivel nacional está definida por el Ministerio de Cultura y Deporte, su mayor responsable es el Consejo Superior de Deportes el cual es el encargado de programar, coordinar y promover las actividades dentro de la práctica deportiva universitaria (Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias, 1985).

Dentro de esta institución encontramos la estructura pública más importante de regulación del deporte universitario, el Comité Español del Deporte Universitario. Esta última se regula en la Orden del 3 de febrero de 2003 y donde se define sus funciones y estructura interna que exponemos a continuación (orden ecd/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario, 2004).

- El Presidente.

Es la máxima representación del Comité y se encarga principalmente de convocar, dirigir y supervisar las actividades del Pleno.

- El Pleno.

Se entiende como el órgano formado por todos los sectores afectados en materia de deporte universitario y sus funciones más importantes son examinar las actividades del Comité y elaborar propuestas para el programa de actividades y de estudio.

Su composición es: el Presidente; vicepresidente primero, representante del Consejo de Coordinación Universitaria; vicepresidente segundo, director general de Deportes del Consejo Superior de Deportes; los vocales, subdirector general del CSD, un representante de cada Universidad, los asesores técnicos de cada modalidad deportiva y un representante de cada Comunidad Autónoma; y un secretario.

- La Comisión Permanente.

Formado por los miembros del Pleno con una diferencia, los vocales en este caso son nueve y están designados por el mismo Pleno.

Se deberá reunir al menos una vez cada 3 meses y se encarga de aplicar los acuerdos del Pleno, estudiar las propuestas de los asesores técnicos, realizar el seguimiento de las actuaciones anuales tanto a nivel nacional como internacional y colaborar con las Universidades para buscar recursos con el fin de ampliar sus actividades deportivas.

- La Comisión Técnica.

Compuesto por el Subdirector General del CSD; seis vocales designados por el Presidente de la Comisión Permanente; y un secretario con voz pero sin voto.

Se encargará principalmente de estudiar documentación útil para facilitar el trabajo de la Comisión Permanente.

- El Secretario.

Se encargará de asistir a las audiencias del Pleno y divulgar las acciones del CEDU entre todas las entidades.

- Los Asesores Técnicos.

Existirá un asesor por cada modalidad deportiva dentro del programa nacional; tendrán un carácter provisional de 2 años, nombrados por el Presidente del CEDU; y se encargarán de informar del desarrollo de los programas previstos, realizar una memoria anual, debatir cuestiones técnicas que afecten al desarrollo de las actividades previstas, proponer medidas y reglamentos técnicos para la mejora del desarrollo de dichas actividades y asesorar al CEDU en todo aquello relacionado con su deporte.

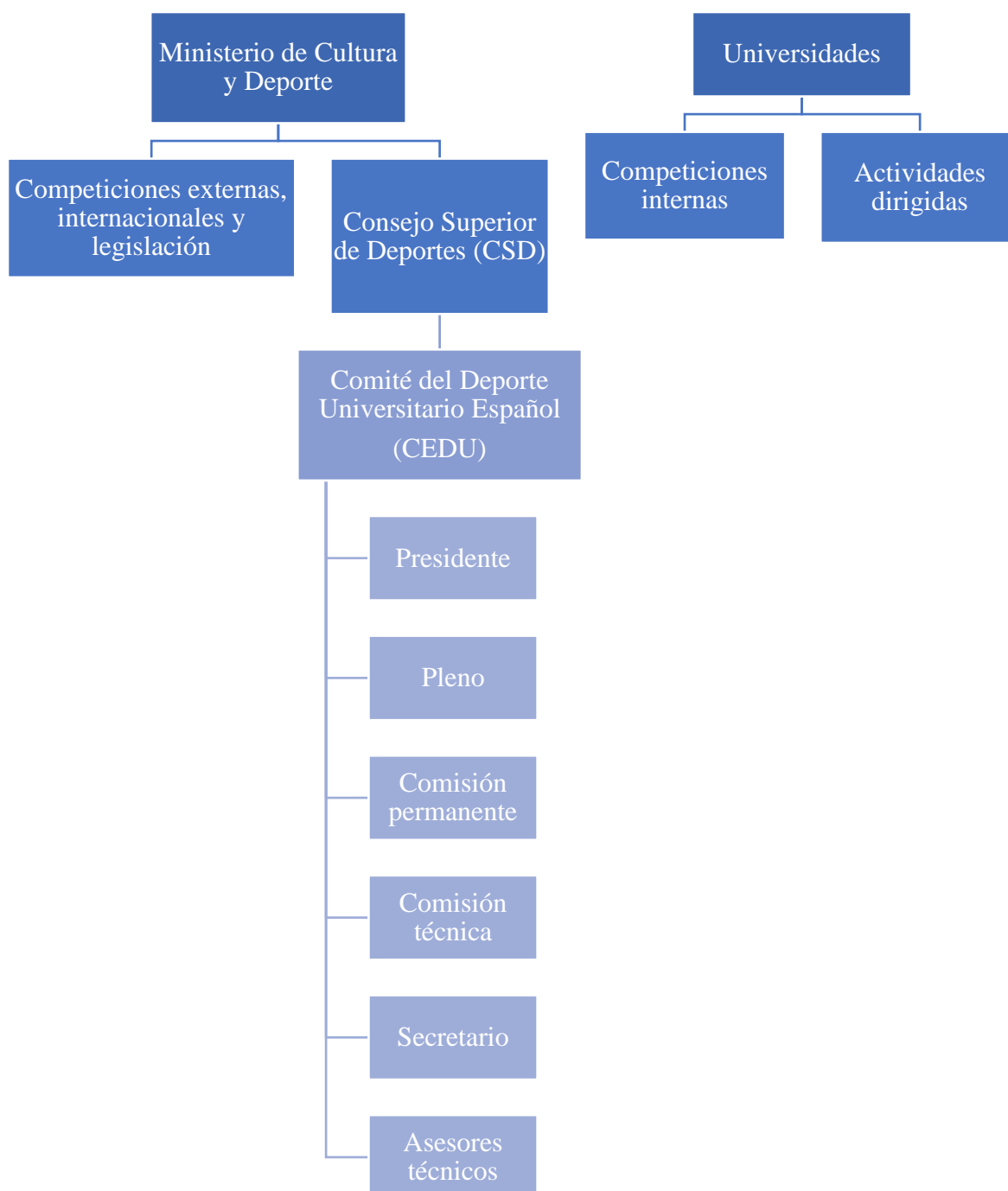
Sin embargo, el CEDU, a pesar de servir como referencia y supervisor de los distintos programas deportivos universitarios a nivel nacional, el control de la organización y gestión de las actividades deportivas en cada Universidad es designada a la misma institución educativa como hemos visto anteriormente en la definición del deporte universitario (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, 2007; Consejo Superior de Deportes, 2019b). Por esta razón, a continuación, vamos a resumir la organización específica dentro de la Universidad de Granada con el fin de compararla con la institución americana más adelante.

Dentro de la Universidad de Granada encontramos el Centro de Actividades Deportivas el cual tiene como principal función la de planificar y organizar las actividades de carácter deportivo de la institución. La estructura del centro se divide en un área de técnicos deportivos encargados de la gestión de las competiciones, infraestructuras y eventos deportivos y otra área administrativa (Universidad de Granada, 2022a).



**Figura 1.**

*Estructura interna del deporte universitario español.*



Nota: Elaboración propia.

## Presupuesto

Para entender el sistema universitario español hay que tener en cuenta que está compuesto en su mayoría por universidades públicas (50 públicas contra 35 privadas) junto con 322 institutos de investigación y 78 parques científicos-tecnológicos (Gobierno de España. Ministerio de Universidades, 2020). Este trabajo está destinado a estudiar la Universidad gestionada por la administración pública para su posterior adaptación debido a su cantidad en España y la calidad de esta. Esta gestión pública es financiada por el Estado, dependiendo únicamente del presupuesto de la propia Universidad y no de sistemas privados de financiación basados en donaciones o explotación económica de los propios eventos (Chiva Bartoll et al., 2014). En este modelo el Estado establece las directrices para su organización e incluye el dinero destinado para ella en los Presupuestos Generales del Estado. En total el presupuesto general para 2022 del Ministerio de Universidades era de 431 millones de euros (Gobierno de España, 2021). Parte de dicho presupuesto será distribuido y clasificado hacia los distintos programas e instituciones en España para financiar los gastos de estas Universidades públicas.

Como referencia de análisis del actual estado presupuestario de las Universidades en España encontramos un vacío de información relevante, así que vamos a tomar el estudio diagnóstico dirigido por el Consejo Superior de Deportes en 2011 y el presupuesto de la Universidad de Granada del mismo año y haremos una comparativa reflexiva con los datos del presupuesto de la universidad granadina para 2022.

Analizando la información de la que disponemos entendemos que la media de presupuestos totales de cada Universidad en 2011 era de 196 millones de euros, siendo solo 1'1 millones los destinados al área de deportes (Almorza Gomar et al., 2011). Teniendo en cuenta el presupuesto de la UGR de ese mismo año, posicionamos los fondos generales de la Universidad por encima de esa media con un valor de 429.499.014€, pero los fondos del CAD si cumplen con el valor del estudio siendo de 1'2 millones de euros aproximadamente (Consejo Social de la Universidad de Granada, 2010).

Por otro lado, los datos del último presupuesto de la universidad granadina muestran como para el 2022 marcaron un presupuesto total de 504.771.068€ con un gasto máximo de 23.968.512€ por encima de ese presupuesto, siendo un valor mucho más alto del marcado en el análisis de 2011. Sin embargo, cuando nos centramos en la unidad deportiva, nos encontramos con una bajada de los fondos el presupuesto del CAD de la UGR. Siendo en el documento de 2011 de 1'2 millones de euros y en este documento de tan solo 735.300€ entre los programas y los créditos distribuibles que le corresponden (Consejo Social de la Universidad de Granada, 2021).

A continuación, recogemos presentamos de forma visual todos los datos en la tabla 1:

**Tabla 1.**

*Datos presupuestarios en euros de la Universidad de Granada 2011-2022.*

	2011	2022
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	429.499.014	504.771.068
<b>PRESUPUESTO CAD</b>	1.195.000	735.300
<b>INGRESOS CAD</b>	300.000	312.000

Nota: Elaboración propia.

#### Actividades y competiciones

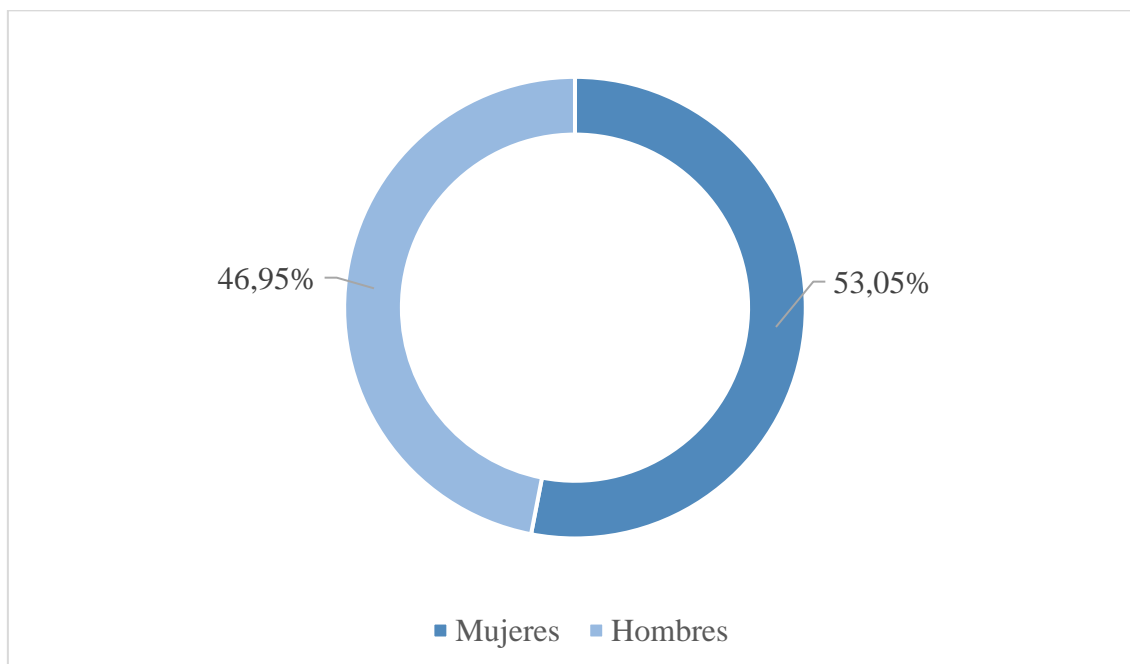
A nivel nacional, el CSD, concretamente el CEDU, es el encargado de organizar los Campeonatos de España Universitarios en el que participan todas aquellas Universidades clasificadas. Asimismo, el CEDU coordina la participación de las instituciones en las distintas competiciones a nivel internacional, como son los Juegos Universitarios Europeos, los Campeonatos del Mundo Universitarios y los Juegos Mundiales Universitarios de verano y de invierno o Universiadas (Consejo Superior de Deportes, 2021a).

Por otro lado, como hemos visto en la propia definición del deporte universitario y como viene reflejado dentro del RD 1791/2010, existe una oferta de actividades dirigidas y competitivas gestionadas por las propias instituciones, en el caso de la UGR esta oferta está organizada por el Centro de Actividades Deportivas como venimos ya diciendo.

Analizando los datos del estudio diagnóstico del CSD (2011), vemos como a nivel de participación las 3 actividades dirigidas universitarias más populares en el territorio español fueron natación, musculación/fitness y aerobio, mientras en Granada lo fueron la natación, los cursos de natación de verano y el snowboard. Reflejando la relevancia del club deportivo universitario de natación en la ciudad además del valor de Sierra Nevada dentro de la vida deportiva granadina. De la misma manera, si analizamos por sexo los datos de participación nacional en este tipo de actividades, nos encontramos con una mayor participación femenina con respecto a la masculina, siendo del 53'05% y del 46'95% (Almorza Gomar et al., 2011).

## Figura 2.

*Participación por sexos en las actividades dirigidas universitarias a nivel nacional.*

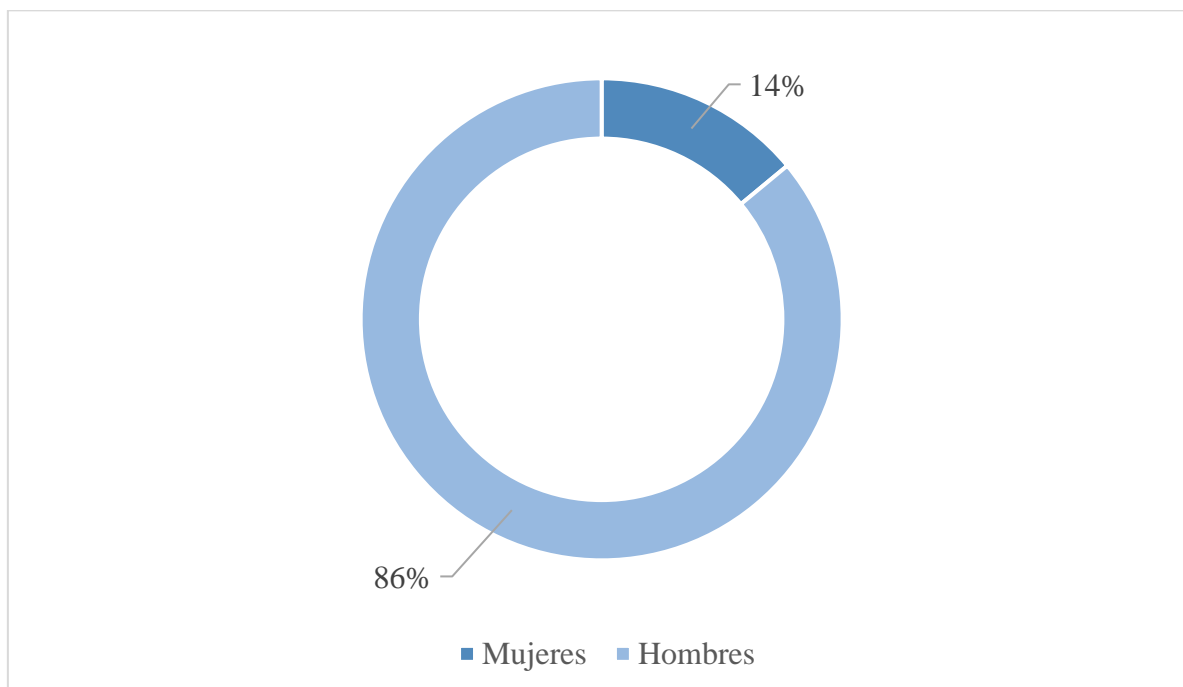


Nota: Elaboración propia a partir de información recogida de Almorza Gomar et al. (2011).

A nivel de las actividades competitivas, donde mayor variedad de deportes convocados encontramos es a nivel interno, llegando a ser 52 distintos, mientras que nivel externo fueron 51, divididos en 29 a nivel nacional, tan solo 12 a nivel autonómico y 10 a nivel internacional. Respecto a participación por sexos, encontramos un dato completamente distinto al anterior, con tan solo un 14% de participación femenina y un 86% masculina, convirtiéndose en una competición fundamentalmente de hombres (Almorza Gomar et al.,2011).

**Figura 3.**

*Participación por sexos en las competiciones universitarias a nivel nacional.*



Nota: Elaboración propia a partir de información recogida de Almorza Gomar et al. (2011).

Actualmente, coincidiendo con el RD 1791/2010, la oferta deportiva en la universidad granadina se compone de actividades dirigidas de todo tipo (desde musculación outdoors con el uso del CuboFit, pasando por actividades para mayores, hasta danza o técnicas de Tai Chi o Kung Fu) y actividades competitivas a nivel interno y externo. Además de esto, la universidad granadina coordina el Club Deportivo Universidad de Granada, fundado en 1969, participando en distintas modalidades deportivas federadas y basándose en la educación en valores buscando la formación integral de los deportistas (Universidad de Granada, 2022a).

### Becas y ayudas

En España se busca apoyar a aquellos estudiantes deportistas para facilitarles la coordinación de su vida académica y atlética. Esta idea, apoyada por la legislación (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, 2007), es el origen de diversos programas de ayudas y becas a los deportistas de alto nivel y rendimiento a nivel nacional. Desde la gestión pública, la mayoría de estos programas están bajo la supervisión del CSD.

Por un lado, encontramos ayudas dentro de los **programas ADO o ADOP**, organizando becas deportivas para deportistas y sus entrenadores. Estos programas aportan cuantías económicas a los deportistas para su preparación olímpica o paraolímpica, además de ofrecerles una red de servicios de apoyos para que dicha preparación se desarrolle de forma más eficiente, algunos de estos servicios son: medicina deportiva, nutricionistas, atención al deportista, psicología deportiva, etc. (Asociación Deportes Olímpicos (ADO), 2020; Comité Paralímpico Español, 2018b, 2018a; Consejo Superior de Deportes, 2019b).

Por otro lado, otro gran ejemplo en el territorio nacional es el **Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (PROAD)**, también gestionado por el CSD. Este programa, al igual que los anteriores, concede diversas becas y ayudas a los deportistas además de ofrecerles distintos servicios de apoyo e información. Podemos destacar de este último el apoyo que realiza a favor del desarrollo de las llamadas “**carreras duales**”, definidas como aquellas en las que se compaginan las carreras deportivas con las académicas o laborales. Estos proyectos, dirigidos principalmente por las propias instituciones, buscan facilitar a los atletas la coordinación de ambos programas creando redes de apoyo y adaptaciones (Consejo Superior de Deportes, 2021b; Mejías et al., 2021).

Consideramos que esta idea de compaginar ambos mundos, académico y deportivo, debe de ser el objetivo principal de estos programas de ayudas ya que existen evidencias que muestran ciertos beneficios para los estudiantes (Conde, Martínez Aranda, et al., 2021; Conde, Meroño, et al., 2021; Gavala González et al., 2019; López de Subijana et al., 2015; Mateu Samblás, 2020), buscan la inserción de los deportistas en sociedad, asegurando su futuro tras la carrera deportiva, y ya forma parte de los intereses a nivel europeo por el estudio y desarrollo de varios de estos proyectos (European Athletes Students, 2018; European Commission, 2012).

En España, como hemos dicho antes, los programas de los que se pueden beneficiar los universitarios deportistas cumplen con la normativa reflejada en el Real Decreto 971/2007, donde se definen las medidas a nivel educativo de las que se pueden beneficiar dichos deportistas. Estas medidas comprenden desde el acceso de los deportistas estudiantes a la educación superior, hasta la promoción de horarios, fechas de exámenes y asistencia flexibles, además del derecho de recibir el título de entrenador oficial de su federación deportiva. Sin embargo, para poder tener acceso a estas becas y ayudas deben ser reconocidos como Deportistas de Alto Nivel (DAN) o Alto Rendimiento (DAR), título que se consigue cumpliendo con los requisitos definidos en el mismo Real Decreto. De la misma manera, las becas económicas concedidas a nivel nacional por el CSD se

reparten teniendo en cuenta los resultados deportivos que se obtienen, no pudiendo estar al alcance de todos los estudiantes a diferencia de otras becas concedidas, como por ejemplo por la NCAA en Estados Unidos de las que hablaremos más adelante (Consejo Superior de Deportes, 2019a; NCAA, 2021b).

Este último aspecto es bastante destacable, ya que es una de las grandes diferencias entre ambos modelos y es uno de los detalles que muestran como el mundo deportivo en el territorio español se encuentra actualmente desvinculado del académico, dificultando su coordinación. La idea que se tiene de estos programas de becas y ayudas debe renovarse si de verdad buscamos el mayor beneficio de los estudiantes universitarios que viven la experiencia deportiva y cumplir con la idea de “deporte universitario” como herramienta dentro de la formación integral que venía reflejada por el propio Estado en la definición del mismo (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, Por La Que Se Modifica La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 2007; Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, 2010; Consejo Superior de Deportes, 2019c). Además, esta necesidad se apoya en el hecho de que menos del 10% de los estudiantes deportistas llegarán a participar en el deporte profesional y que por tanto se debe buscar promover el hábito deportivo en los alumnos para aumentar los beneficios de la misma práctica antes que el mismo logro (European Commission, 2012; Grossmann & Lames, 2015; NCAA, 2020d).

## *ESTADOS UNIDOS*

### *Estructura interna*

En E.E.U.U. la organización de la mayor práctica deportiva universitaria está regulada por asociaciones privadas entre las que encontramos la National Association of Intercollegiate Athletics (NAIA), la United States Collegiate Athletic Association (USCAA), la National Junior College Athletic Association (NJCAA) y la National Collegiate Athletic Association (NCAA). Siendo esta última la que más importancia ha conseguido y más peso tiene en el país, por lo que nos vamos a centrar en ella (Osborne et al., 2020; Foster et al., 2016; Jozsa Jr., 2013; Terol Gómez, 2005).

La NCAA es una asociación sin ánimo de lucro cuya estructura está compuesta por voluntarios de las universidades miembros organizados en comités que gobiernan el deporte interuniversitario y establecen la política de la asociación (Foster et al., 2016; NCAA, 2022c).

Dentro de esta estructura directora encontramos la Junta de Gobernadores, esta institución es la que posee mayor valor dentro de la NCAA y está compuesta principalmente por los directores de cada división, en total 21 miembros con derecho a voto y 4 miembros anteriores sin derecho a voto. Esta junta establece políticas para la asociación en completo, sirve como guía para la regulación de las distintas divisiones y regula los problemas que puedan afectar a todos los miembros de la asociación (NCAA, 2022c).

Con relación a la estructura general de la asociación encontramos las ya citadas divisiones: División I, II y III.

De estas tres, la División I es la más importante dentro de la NCAA, es la que más se difunde a través de los medios de comunicación y la que más ingresos genera para la organización, por ello, es la división en la que los jóvenes deportistas comienzan con su carrera profesional antes de pasar a grandes ligas como la NBA o participar en los Juegos Olímpicos. Ofrece apoyo económico a los deportistas para sus estudios mediante un amplio programa de becas que alcanza el pago de las matrículas e incluso ayudas para la vida en el campus.

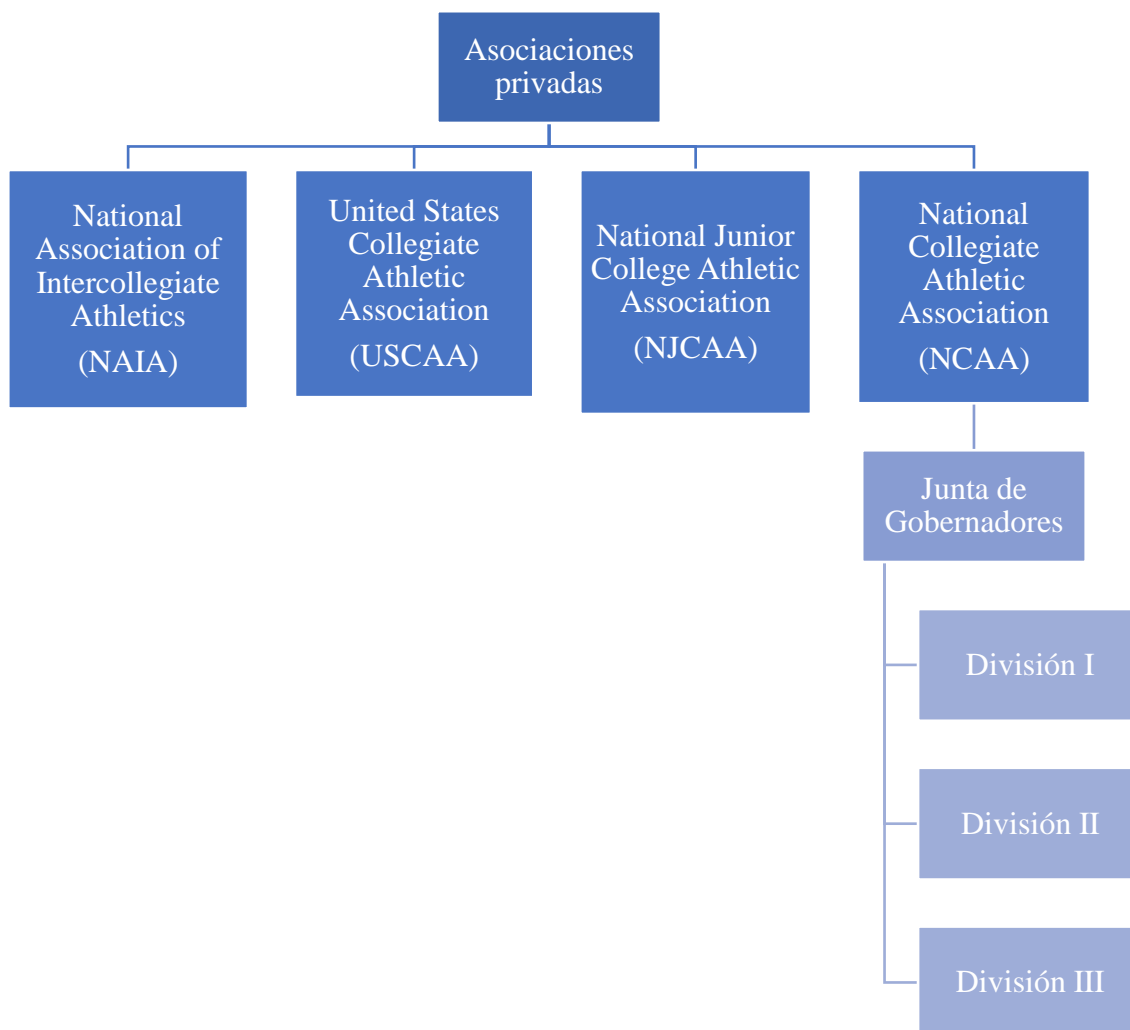
En segundo lugar, la División II ofrece menores becas y presupuesto deportivo y, por tanto, menores ingresos que la anterior. Sin embargo, permite a los estudiantes centrarse un poco más en su carrera académica en lugar de la deportiva.

Por último, la División III se caracteriza por no poder ofrecer ningún tipo de beca deportiva a sus estudiantes, pero si permitirles la participación en 28 ligas nacionales distintas (Foster et al., 2016; NCAA, 2022c).



**Figura 4.**

*Estructura interna del deporte universitario estadounidense (NCAA).*



Nota: Elaboración propia.

## Presupuesto

En comparación a España, la administración de las universidades americanas es en su mayoría privada, financiadas por empresas u organizaciones que poseen el control independiente de la institución sin supervisión directa de los gobiernos estatales o nacionales. Incluso así, aquellas consideradas como públicas no están bajo el mando del gobierno federal si no del gobierno independiente de los estados (Moody, 2021; Shorelight Team, 2022; Terol Gómez, 2005).

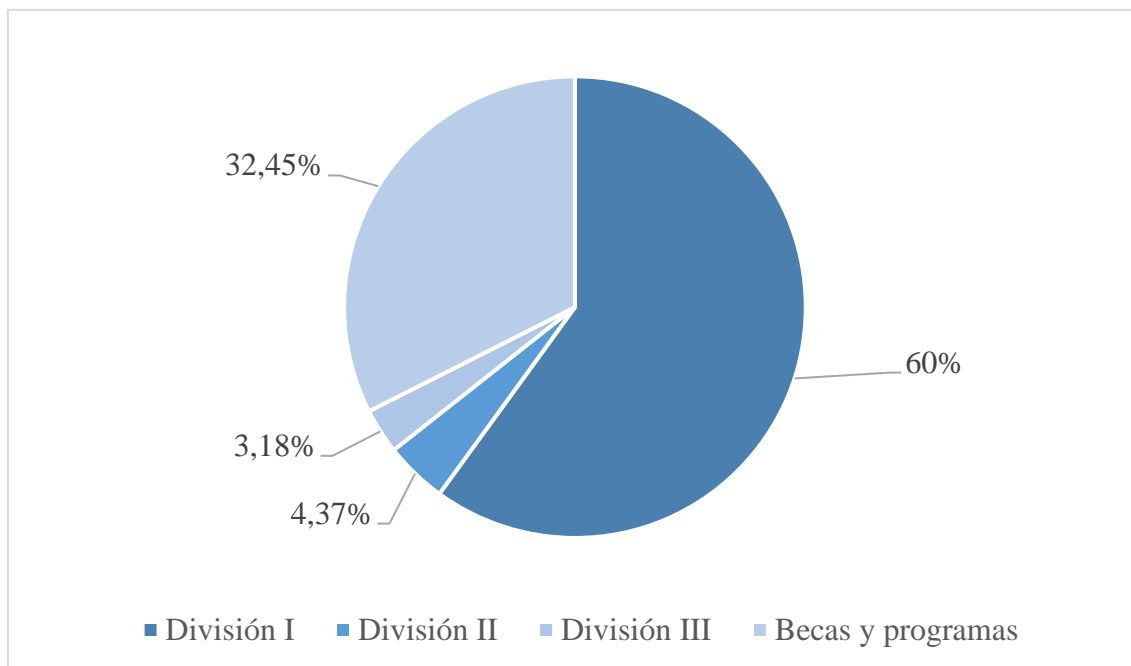
En comparación al modelo deportivo español, este si depende de sistemas privados de financiación basados en donaciones o la explotación económica de los eventos. Como hemos visto antes, en EE. UU. la mayoría de las universidades pertenecen a la asociación de la NCAA, y por lo cual conforman dicho sistema privado de financiación invirtiendo un gran capital y recibiendo beneficios por la participación y desarrollo del deporte universitario (Chiva Bartoll et al., 2014).

La NCAA recibe la mayoría de sus beneficios de dos fuentes: los derechos televisivos y de marketing del campeonato masculino de baloncesto de la Division I; y la venta de entradas de los campeonatos (NCAA, 2020e; Osborne et al., 2020). Este hecho hace notar el carácter de espectáculo de las competiciones deportivas universitarias en el país americano, reflejando el mayor sustento de los presupuestos de la organización, teniendo en cuenta, además, que tan solo 5 de las 90 competiciones de la NCAA generan tanto dinero como cuesta mantenerlas (NCAA, 2020e). Todo este capital, al ser una organización sin ánimo de lucro, es reinvertido en la propia organización, las instituciones miembros y los programas (NCAA, 2020a).

La distribución de los beneficios anuales se realiza entre las distintas divisiones de manera proporcional a su importancia y además según los logros deportivos que consigan por parte de los miembros. Por ello, el 60% de los beneficios totales (más de 600 millones de dólares) son repartidos sólo para los miembros de la Division I (350 universidades), obteniendo de media unos 1,7 millones de dólares cada uno de ellos. Además se destinan 150 millones más únicamente para la organización de los campeonatos de esta división. En comparación las Divisiones II y III reciben solo el 4,37% y 3,18% respectivamente tanto para los miembros como sus campeonatos, dejando solo alrededor de 130 mil y 70 mil dólares por institución. Por último, el resto del presupuesto de la organización (32,45%) es dedicado a una gran cantidad de servicios, programas educativos y el desarrollo de las becas y ayudas a deportistas de la asociación (NCAA, 2022a).

**Figura 5.**

*Distribución de los beneficios anuales de la NCAA por divisiones.*



Nota: Elaboración propia.

### Actividades y competiciones

Como en España, el deporte universitario estadounidense se presenta de varias formas (Foster et al., 2016):

- Competiciones externas.
- Competiciones internas.
- Actividades recreativas.

Aunque se presenten similitudes, a diferencia de España, el “gran deporte universitario” de EEUU se compone fundamentalmente por las competiciones externas, ya que, aunque las propias Universidades gestionen actividades deportivas para sus estudiantes, el movimiento real del deporte universitario se genera con estas competiciones, las cuales a veces tienen lugar en estadios con más de 10.000 espectadores y cuyas retransmisiones han superado en espectadores a algunas competiciones de la MLB o la NBA (Foster et al., 2016).

Por este motivo, además de las 3 formas que hemos nombrado antes, debemos tener en cuenta otra más: los espectadores y fanáticos del deporte universitario (Foster et al., 2016); ya que, el deporte universitario no mueve solo a miles de deportistas de todo el país sino también a una gran masa de personas que siguen el desarrollo de las competiciones como si se tratasen de las grandes ligas profesionales. Este aspecto se deriva del carácter de espectáculo que se le suma a este modelo debido a dicha gestión privada de la que hablábamos y que trata al deporte universitario no solo como una herramienta educativa sino también como un producto del que recibe beneficios (Chiva Bartoll et al., 2014).

Actualmente, en la NCAA participan más de medio millón de atletas repartidos en 90 campeonatos de 24 modalidades deportivas. Un aspecto llamativo respecto a la igualdad entre géneros en el deporte en la asociación es la existencia de un Comité de mujeres atletas que regula normativas para luchar contra la desigualdad en el deporte y la organización de lo que se denomina “Deportes emergentes para mujeres”, campeonatos deportivos femeninos que buscan ayudar a las instituciones ofrecer un mayor número de oportunidades deportivas para las mujeres y un mayor patrocinio. Sin embargo, si tras 10 años, estos campeonatos no ganan prestigio, se dejan de organizar. En 2021, cinco modalidades se encontraban en esta lista: Gimnasia acrobática y tumbling; equitación; rugby; triatlón; y lucha femenina (NCAA, 2021a).

### Becas y ayudas

En Estados Unidos, la educación superior ha pasado a convertirse en un negocio, siendo muchos alumnos los que deben buscar distintos métodos de financiación para poder costearse, algunos más extremos que otros y ocasionándoles grandes deudas (Mixon, 2018; Moody, 2021). Entre estas ayudas encontramos programas de becas deportivos que cubren con los gastos de matriculación o incluso de estancia en las distintas universidades. Además de las evidencias generales para el bienestar y progreso de los estudiantes que han provocado un gran desarrollo de estos programas (Osborne et al., 2020).

Por esta razón, el objetivo principal que difunde la NCAA mediante su programa es ofrecer un entorno a los estudiantes donde puedan experimentar el deporte universitario como una herramienta más dentro de su formación y no solo buscar la excelencia deportiva (NCAA, 2022b). Esta idea se ve reflejada en los requisitos de admisión generales de la asociación, centrándose en los aspectos más académicos calculados por el GPA (Grade Point Average) y los resultados en varios tests oficiales (SAT y ACT), mientras que los requisitos mínimos de habilidades deportivas son gestionados por las mismas instituciones educativas (NCAA, 2021b; Price, 2010). De esta manera se reafirma como la prioridad de esta organización a la hora de aportar ayudas a los estudiantes-atletas se centra en los resultados académicos de los mismos, buscando facilitarles el paso por la universidad mientras experimentan una vida deportiva y consiguiendo un título de educación superior.

Asimismo, la propia NCAA aporta datos objetivos a sus estudiantes, dejando claro que tan solo un 2% de los deportistas de la liga universitaria llegará a ser profesional y presenta esta liga como una oportunidad más para formarse, presentando un mayor número de graduados entre aquellos estudiantes deportistas y además ofreciendo programas de formación de distinta índole para sus futuras carreras (NCAA, 2020c, 2020d).

Como vemos, los beneficios de pertenecer a la liga universitaria en EE. UU. cubren varios ámbitos. Por un lado, encontramos las ayudas económicas, ya que formando parte de las Divisiones I y II, los alumnos pueden optar a becas deportivas que cubren en parte o en su totalidad la matrícula y costes universitarios. Aquellos deportistas de la Division III no pueden optar como norma a dichas becas, pero si pueden recibir ayudas económicas por parte de la institución académica o del estado federal en forma de las llamadas “Pell Grants” (Osborne et al., 2020).

Por otro lado, las instituciones ofrecerán a estos deportistas estudiantes apoyo académico a través de tutores o consejeros, programas educativos enfocados a su transición al mundo laboral tras el deporte y academias de liderazgo y trabajo en equipo. Al mismo tiempo, se les ofrece apoyo deportivo a través de entrenamientos personalizados, servicios de medicina deportiva, nutrición y acceso a una red de apoyo psicológico (Osborne et al., 2020).

Por último, todo este programa se apoya en la literatura, que ha demostrado los beneficios de la práctica deportiva tanto a nivel académico como físico. Entre estos beneficios en el



ámbito universitario encontramos un mayor número de graduados, una mayor autoestima, un mayor sentimiento de pertenencia, una ventaja competitiva en el ámbito laboral tras la graduación, etc. (European Commission, 2012; López de Subijana et al., 2015; NCAA, 2020b; Osborne et al., 2020).

En conclusión, a diferencia de España, los programas de ayudas para los estudiantes que quieran vivir la experiencia de las ligas universitarias están mucho más asentados en el país americano. En su mayoría, estos programas son gestionados por la NCAA con el fin de participar en sus propios campeonatos, se encuentran abiertos para todos los deportistas con un buen currículum académico y reflejan la realidad de una herramienta útil para una formación integral en lugar de buscar la excelencia deportiva.

## VALORACIÓN COMPARATIVA DE AMBOS MODELOS

### Valoración subjetiva de los usuarios

En relación con los usuarios generales del modelo deportivo universitario español, las opiniones son generalmente positivas. Los alumnos valoran favorablemente los servicios que las instituciones les ofrecen en el ámbito deportivo, teniendo en cuenta tanto las actividades y las competiciones como las instalaciones. Además, los usuarios señalan dichas instalaciones y el personal que trabaja en ellas como lo más importante e influyente en su satisfacción (Blanco García, 2018; Fernández et al., 2013). Estos resultados son similares a los presentados por los estudiantes-deportistas en Estados Unidos, donde encontramos una satisfacción generalizada en todos los ámbitos sociales que rodean al deporte universitario, siendo siempre mayor del 60% (NCAA, 2014). A pesar de esto, se han encontrado diferencias entre aquellos deportistas de mayor y menor nivel, siendo la satisfacción de estos últimos menor que la de los primeros con el trato recibido por parte de sus entrenadores y servicios médicos (Unruh et al., 2005; Unruh, 1998). Este hecho se puede explicar debido a un posible favoritismo por aquellos estudiantes-deportistas de mayor competitividad ya que son fuente de una mayor cantidad de ingresos para las instituciones debido al modelo de la asociación.

Por el contrario, cuando hablamos sobre la compatibilidad del mundo deportivo y el académico y la calidad de vida de los estudiantes-deportistas en las grandes ligas es cuando encontramos las mayores diferencias entre los usuarios. Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la literatura apoya la aplicación de programas de asistencia a los deportistas estudiantes debido a que aquellos que pertenecen a este tipo de programas presentan la consecución de un mayor nivel académico. En el país americano, la literatura que encontramos demuestra el éxito de compatibilidad estudios-deporte de aquellos universitarios con un compromiso basado en la motivación, hecho que se conseguiría junto con la mayor comodidad de estos a través de una mayor red de apoyo tanto deportivo (entrenadores, compañeros de equipos...) como académico (tutorías, familia, flexibilidad de horarios...). Este tipo de compromiso reduce el estrés y aumenta la calidad de vida de los estudiantes-deportistas (O'Neil et al., 2021). En relación con esta calidad de vida, la NCAA lleva un seguimiento con el fin de mejorar las condiciones de sus servicios. En el 2014, dentro de las 3 divisiones, los resultados fueron muy positivos, siendo mayor del 60% el nivel de satisfacción con su situación de vida actual. Además, la mayoría de los estudiantes señalaban a su familia como un factor muy importante para su comodidad dentro de su red de apoyo social, superando el 70% (NCAA, 2014). Debido a la falta de literatura actual, asumimos que la valoración de los universitarios americanos se ha mantenido o incluso ha mejorado.

En España también somos conscientes de la importancia de estos programas para los deportistas de alto nivel (López de Subijana et al., 2015); sin embargo, aún existen ciertos retos y barreras presentes para estos deportistas que deben ser analizados para poder ofrecerles el mejor servicio posible.

Entre estas barreras, desde la perspectiva de los usuarios encontramos (Blanco García & Burillo Naranjo, 2018; de Brandt et al., 2017; Gavala González et al., 2019; López de Subijana et al., 2015; Mateu Samblás, 2020; Moreno Castellanos et al., 2018; Torregrossa et al., 2019):

- Barrera económica.

En España, el sistema de becas para deportistas se encuentra totalmente desvinculado del académico, dependiendo en su mayoría de los logros deportivos, y en aquellas instituciones que disponen de becas para la ayuda de la continuación académica no informan lo suficiente a gran parte de los deportistas de alto nivel, llegando hasta un 77,8% los que no disponen de dicha información como se muestra en el estudio de Blanco García & Burillo Naranjo (2018). De este modo, muy pocos deportistas pueden disfrutar de una independencia económica plena, teniendo que recibir ayudas por parte de familiares y no alcanzan una seguridad económica. El estrés que esto supone, junto con el tiempo dedicado a las clases y exámenes, provoca en muchas ocasiones el abandono de los estudios o el uso de los estudios a distancia, que termina por aislar a los deportistas de la vida universitaria.

- Barrera de compatibilidad.

Es en muchos casos en los que los estudiantes-deportistas encuentran la conciliación de su vida deportiva y académica como difícil o muy difícil, e incluso, en el estudio realizado por López de Subijana et al. (2015), no se encuentran diferencias de opiniones entre aquellos deportistas becados por el programa PROAD y aquellos que no, indicando la necesidad de revisar dichos programas. A esta dificultad de combinación, debido a las evaluaciones continuas y los requisitos de presencialidad, se le suma la falta de comprensión por parte del profesorado, ya que en muchos casos se presentan reacios a la modificación de los horarios o exámenes de estos estudiantes, hecho que aumenta el estrés de los deportistas. En la literatura se muestra como dicho estrés se reduciría incluyendo una red de apoyo íntegro en el diseño de los programas. En dicha red se incorporarían las familias, entrenadores y profesorado, teniendo en cuenta los calendarios deportivos y creando además cursos de psicoeducación y concienciación para la importancia que tiene el ámbito social en la calidad de vida de los estudiantes-deportistas. Además, con la inclusión del profesorado, se podría crear una asistencia personalizada a través de tutores que guíen a los deportistas a lo largo del curso, elemento que ya ha mostrado buenos resultados como en el estudio de Torregrossa et al. (2019).



- Barrera legislativa.

Dentro de la barrera legislativa encontramos 2 principales problemas. Por un lado, también en el estudio de López de Subijana et al. (2015), se muestra como no existe una diferencia de aplicación de la normativa estatal en relación con la compatibilidad de estudios de deportistas de alto nivel entre aquellas pertenecientes al programa PROAD y aquellos que no, indicando de nuevo la necesidad de revisar dichos programas, ya que no suponen un beneficio en la facilitación de combinación de ambos mundos. Por otro lado, en la tesis de Mateu Samblás (2020) se señala como la actual legislación a nivel estatal es escasa y se presta a una interpretación demasiado amplia que no hacen más que derivar gran cantidad de responsabilidades relacionadas con las carreras duales a las propias instituciones.

### Valoración objetiva mediante participación

Algunas veces se han tomado la cantidad de logros deportivos como indicador objetivo de éxito de los programas de carreras duales; sin embargo, en el actual trabajo no lo vamos a tomar como referencia, ya que vamos a continuar con la idea de “deporte para todos” y defendiendo el deporte universitario como una herramienta de formación integral como se presenta en la propia normativa estatal en la Ley Orgánica 4/2007 y Real Decreto 1791/2010. En su lugar vamos a comparar los índices de participación totales y por sexos, entendidos como el número de estudiantes que se benefician de esta herramienta. Debido a las diferencias entre ambos modelos, en el ámbito español vamos a tener en cuenta los niveles de participación en las competiciones interuniversitarias, en este caso los Campeonatos de España Universitarios, considerándolos como la mayor experiencia dentro del deporte universitario a nivel nacional y la que presenta mayores similitudes con las competiciones intercolegiales de la NCAA. Debido a la crisis provocada por la pandemia, tomaremos como referencia los datos del año 2019, considerándolos como las últimas actividades deportivas que tuvieron lugar dentro de la mayor normalidad posible.

En 2019, en Estados Unidos, hubo 16,6 millones de matriculados en estudios de grados y 3,1 millones en posgrado, haciendo un total de 19,7 millones de estudiantes universitarios de los cuales 9,4 eran mujeres y 7,2 hombres (National Center for Education Statistics, 2019). En ese mismo año, la NCAA registró la participación de 498.740 estudiantes deportistas en sus competiciones, dividiéndose en 279.244 hombres y 219.496 mujeres (NCAA, 2019).

En comparación, en España hubo 1'63 millones aproximadamente de matriculados universitarios en total, siendo 903.247 mujeres y 730.111 hombres (Ministerio de Universidades, 2021). Teniendo en cuenta los datos aportados por el Ministerio de cultura y deporte (2019), sabemos que ese mismo año participaron en los CEUs un total de 4.336 deportistas, compuestos por 2.379 hombres y 1.957 mujeres. En el caso de la Universidad de Granada, habiendo matriculados un total de 54.986 universitarios, tan solo participaron 200 alumnos, 112 hombres y 88 mujeres (Ministerio de cultura y deporte, 2019; Universidad de Granada, 2020).

A continuación, presentamos los datos y porcentajes en la tabla 2:

**Tabla 2.**

*Porcentajes del total de alumnos que participan en las competiciones interuniversitarias en EE. UU., España y Granada.*

	EE. UU.	España	Granada
<b>Total</b>	498.740	4.336	200
% del total de matriculados	<b>2,53</b>	<b>0,27</b>	<b>0,36</b>
<b>Hombres</b>	279.244	2.379	112
% del total de deportistas	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>56</b>
<b>Mujeres</b>	219.740	1.957	88
% del total de deportistas	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>44</b>

Nota: Elaboración propia.

Como podemos ver en la tabla 2, los porcentajes de participación por sexos son bastante similares tanto en EE. U.U. como en España, a nivel nacional y dentro de la universidad granadina. En general, los hombres tienden a participar en mayor número que las mujeres (entre el 55-56%). Sin embargo, cuando hablamos de la participación total comparándola con el número total de matriculados, sí que encontramos una mayor diferencia. Aunque en el país americano solo participen en la NCAA un 2,53% de los estudiantes universitarios, es un valor casi 10 veces mayor que en España, donde tan solo participan 0,27% de los matriculados. En el caso específico de la Universidad de Granada, es una de las universidades públicas con mayor participación en los CEUs con tan solo el 0,36% de los matriculados en la institución.

Analizando estos datos, podemos deducir una carencia existente en España para promocionar el deporte universitario, presentándola como una herramienta de formación integral de cara al público, pero sin verdaderos resultados entre los universitarios que no tienen o no quieren tener la posibilidad de disfrutarla. Por tanto, se debería investigar y reformular la forma en la que se muestra el deporte universitario y los beneficios que estos aportan a los estudiantes, asimismo de las facilidades que existen para poder participar en él.

## Impacto del COVID-19

A continuación, vamos a hacer un breve análisis del impacto que ha tenido la crisis provocada por la situación de pandemia del COVID-19 en los estudiantes deportistas de ambos modelos.

En primer lugar, debemos aclarar que en general los deportistas poseen más riesgo de padecer problemas de salud mental debido a que, al tener que presentarse con una imagen de fortaleza, tienen menos iniciativa a la hora de pedir ayuda (Graupensperger et al., 2020) y esta crisis ha tenido un impacto negativo para los estudiantes de ambos modelos provocándoles un aumento en sus niveles de ansiedad y estrés por la situación de incertidumbre (Beckmann et al., 2020; Moore et al., 2022).

En el caso de EE. UU., en marzo de 2020 las universidades pasaron a formato online y la NCAA se vio obligada a cancelar las temporadas deportivas. Además, muchos deportistas tuvieron que abandonar sus residencias por el cierre de los campus, afectando a su sentimiento de pertenencia e identidad como atletas dentro del ámbito universitario y su bienestar general (Swanson & Smith, 2020). La cancelación de las competiciones provocó una importante pérdida de recursos económicos, dando lugar a la cancelación de numerosos programas deportivos en otoño de 2020 que afectó a numerosos deportistas como vemos en el estudio de Moore et al. (2022) en donde se refleja cómo el 65% de los encuestados vieron su temporada deportiva cancelada, el 58% tuvieron que abandonar el campus debido a la situación de crisis y el 45% esperaban que el COVID-19 tuviera un impacto negativo en sus vidas, aumentando sus niveles de estrés. Además, la cancelación de los programas afectaba a las deportistas que se beneficiaban de dichas becas, aumentando los niveles de estrés y ansiedad.

En España, los efectos en el bienestar de los estudiantes deportistas fueron similares. Sin embargo, en el estudio de Beckmann et al. (2020) se indica como la crisis tuvo un efecto más negativo en las mujeres en una situación socioeconómica desfavorable que cursaban un nivel académico más alto y experimentaban peores condiciones de entrenamiento. Además, en el mismo estudio, Beckmann et al. (2020) indica que el impacto negativo de la pandemia fue mayor en los estudiantes deportistas que en los no deportistas debido a un mayor cambio en sus rutinas.

En conclusión, podemos ver como la situación de pandemia y cuarentena provocada por el COVID-19 ha provocado cambios bruscos en la rutina de los estudiantes deportistas de ambos modelos, empeorando las condiciones de los entrenamientos, siendo menos específicos y más de condicionamiento además de realizarlos en solitario, sin sus compañeros. Todos estos factores, sumándoles el nivel académico que cursaban los estudiantes y sus situaciones económicas, han afectado negativamente a su salud mental y bienestar (Izzicupo et al., 2021). Sin embargo, el hecho más importante que podemos extraer de esta situación es la visibilidad que se le ha dado a los riesgos de padecer algún problema de salud mental de los deportistas y las evidencias del importante papel que tienen las redes de apoyo para superar experiencias traumáticas (Beckmann et al., 2020; Graupensperger et al., 2020). Este hecho, deja a relucir la necesidad de desarrollar y dar

acceso a los estudiantes deportistas a una red de apoyo que los acompañen a lo largo de su formación para poder aportarles la mejor calidad de vida posible.

## ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

### Objetivos

El **objetivo general** de este trabajo es el de *aportar las estrategias de gestión específicas para la adaptación del modelo deportivo universitario español hacia un mayor éxito*, en beneficio tanto de los usuarios como de los propios organizadores teniendo en cuenta el éxito del modelo estadounidense.

Para la consecución de dicho objetivo nos hemos propuestos los siguientes **objetivos específicos** tras la investigación llevada a cabo en los apartados anteriores:

- 1) Identificar los problemas existentes en relación con la compatibilidad de la vida académica y deportiva, y establecer propuestas de mejora.
- 2) Definir específicamente las carreras duales a nivel normativo.
- 3) Revisar y ampliar las definiciones de los estudiantes deportistas reconocidos en el marco legislativo y controlar la aplicación de esta.
- 4) Reconocer la práctica deportiva como valor añadido a la formación académica de manera oficial en los planes de estudio.
- 5) Impulsar la práctica deportiva entre la comunidad universitaria mediante facilidades y reconocimientos especiales (Ejemplos: justificación obligada de faltas de asistencia por participación en competiciones universitarias o aportación mayor de créditos ECTS por su participación)
- 6) Crear una red de apoyo íntegro a todos estudiantes deportistas, tanto social como profesional.
- 7) Fomentar una asistencia personalizada de todos los estudiantes deportistas.
- 8) Ejecutar un seguimiento continuo de la evolución de todos los estudiantes deportistas.
- 9) Concienciar a toda la comunidad estudiantil universitaria de la posibilidad de las carreras duales y promover los beneficios de esta.
- 10) Promover una labor psicoeducativa de las familias y profesorado sobre las carreras duales.
- 11) Mejorar la condición económica de todos los estudiantes deportistas.

### Definición

Para la planificación de las estrategias de gestión vamos a redactar un decálogo con el conjunto de reglas básicas para poder aumentar el éxito del deporte universitario en las universidades españolas.

### Justificación

El fin de este proyecto es el de completar un vacío en las guías de gestión y administración deportiva en el ámbito universitario como veníamos ya diciendo, además, para la idea del decálogo nos apoyamos en lo observado tras los análisis DAFO y CAME realizados tras la revisión de la literatura del modelo deportivo universitario español y granadino.

**Tabla 3.**

*Análisis DAFO y CAME del modelo deportivo universitario español.*

Análisis DAFO		Análisis CAME	
<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema de becas</b> deportivas desvinculado del ámbito académico.</li> <li>• <b>Tutorías</b> inexistentes o de poca relevancia.</li> <li>• Falta de <b>comprensión</b> por parte del profesorado.</li> <li>• Poca <b>visibilidad</b> de las competiciones y actividades universitarias.</li> </ul>	<b>Corregir</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir el <b>expediente académico</b> como valor para la obtención de becas.</li> <li>• Creación de un <b>programa de tutorización</b> de los estudiantes deportistas.</li> <li>• Llevar a cabo una <b>campana de concienciación</b> del PDI y PAS sobre el deporte universitario.</li> <li>• Creación de una <b>plataforma y aplicación</b> para difundir las ofertas de competiciones y actividades deportivas.</li> </ul>

Amenazas		Afrontar	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Coordinación</b> entre servicios deportivos de distintas Universidades españolas ineficaz.</li><li>• <b>Definición de las carreras duales</b> ambigua.</li><li>• <b>Falta de información</b> a las familias y estudiantes deportistas.</li><li>• Necesidad de poseer el <b>título de DAN o DAR</b> para ciertos beneficios.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Implantación de una <b>Asociación Nacional del Deporte Universitario</b> que coordine los servicios deportivos de todas las universidades.</li><li>• <b>Revisión de la normativa</b> vigente en referencia a las carreras duales.</li><li>• Llevar a cabo una <b>campana de concienciación</b> para las familias y creación de una <b>plataforma y aplicación</b> informativa.</li><li>• <b>Ampliación de las definiciones</b> de los estudiantes deportistas reconocidos en el marco legislativo.</li></ul>

Fortalezas		Mantener	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sistema educativo público</b>, abierto a toda la ciudadanía.</li><li>• <b>Instalaciones y materiales</b> en buen estado.</li><li>• Gran <b>número de estudiantes</b> universitarios a nivel nacional y granadino.</li><li>• <b>Servicio deportivo</b> de gran calidad.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el sistema de <b>becas deportivas</b>.</li><li>• <b>Control del uso</b> de los recursos deportivos por parte de los trabajadores.</li><li>• <b>Difusión</b> de las competiciones y actividades deportivas entre los estudiantes.</li><li>• Realización de <b>encuestas de satisfacción</b> hacia los usuarios de los servicios deportivos a través de la plataforma y aplicación.</li></ul>

Oportunidades	Explotar
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deporte como <b>herramienta de formación integral</b>.</li><li>• Aumento del interés por la <b>promoción de hábitos saludables</b>.</li><li>• Aumento del interés por el deporte por parte de las <b>instituciones pública</b>.</li><li>• Aumento del interés por el <b>deporte</b> y su labor en la <b>salud mental</b>.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inclusión de manera oficial del valor de la práctica deportiva dentro de los <b>planes de estudio</b>.</li><li>• Colaboración del deporte universitario con <b>marcas</b> que busquen vincularse con la promoción de hábitos saludables y obtención de recursos económicos.</li><li>• Colaboración con <b>cadenas de televisión pública</b> locales o nacionales para la difusión del deporte universitario.</li><li>• Afianzamiento del servicio deportivo y sus beneficios para <b>toda la comunidad universitaria</b> y no solo aquellos con título DAR o DAN.</li></ul>

Nota: Elaboración propia.



Como podemos ver, las instituciones universitarias poseen ya las instalaciones y materiales necesarias para impulsar el deporte, al igual que un gran número de estudiantes (casi el 4% de la población total española), que podrían participar en las actividades. Por lo tanto, solo habría que perfeccionar el servicio ya existente, necesitando un menor ingreso de fondos, los cuales podrían conseguirse en parte mediante la colaboración con marcas o cadenas de televisión pública debido al aumento del interés de promover hábitos saludables y relacionarse con ello. Sin embargo, en el territorio español, ocurre que las becas deportivas se encuentran totalmente desvinculadas del ámbito académico, a diferencia del americano en el cual el propio modelo deportivo universitario ofrece becas para participar en las competiciones y formar parte de los estudiantes de alguna institución. Asimismo, observamos como en España no existe una red fundamentada seguimiento y apoyo de los deportistas mediante tutorías, lo que resulta a veces de la falta de comprensión por parte del profesorado. En el país americano, en cambio, se busca la adaptación continua del calendario académico a las competiciones, facilitando la coordinación de los estudiantes. Asimismo, resaltar como en nuestro país, a diferencia del estadounidense, no existe una Asociación Nacional del Deporte Universitario que coordine los servicios deportivos de todas las universidades españolas o que posea una Delegación de estudiantes deportistas que busque mejorar la compatibilidad deporte-estudios. Por último, sería conveniente el uso de las TICs para mejorar la información aportada a toda la población, sobre todo de los estudiantes, sobre todas las oportunidades académicas y deportivas (becas, reconocimientos de créditos, tutorizaciones, etc.).

Por estos fallos que hemos podido observar en el modelo español, comparándolo con el americano, hemos decidido redactar una serie de ejes estratégicos para el desarrollo exitoso del deporte universitario en nuestro país.

## Decálogo de gestión

**Figura 4.** Ejes estratégicos para una mejora del modelo deportivo universitario español.

- 1 Renovación y ampliación de la normativa vigente específica en materia del deporte universitario:

  - Crear un nuevo grupo de estudiantes deportistas estrictamente universitarios fuera de los títulos de DAN o DAR que puedan beneficiarse de la flexibilidad y compatibilidad deporte-estudios mientras participan en competiciones o actividades dentro del sistema universitario.
  - Definir de manera específica las carreras duales señalándolas como modelo de futuro ideal donde todos los universitarios tenga garantizado una práctica deportiva habitual, en cualquier de los 3 niveles (DAN, DAR o el nuevo "universitario").
- 2 Implantación de una Asociación Nacional del Deporte Universitario con el objetivo de:

  - Aglutinar y coordinar los servicios deportivos de todas las Universidades españolas.
  - Desarrollar un comité del estudiante deportista con sus respectivas delegaciones en todas las instituciones para defender sus derechos y necesidades.
  - Realizar un seguimiento de la calidad de vida de los estudiantes deportistas dentro del sistema universitario.
- 3 Reconocimiento de manera oficial del valor de la práctica deportiva en los planes de estudios universitarios:

  - Teniendo en cuenta en las competiciones y actividades deportivas en el desarrollo de los calendarios académicos, haciéndolos lo más compatibles posibles.
  - Comprobando la aplicación de la legislación en materia de flexibilidad de horarios, exámenes y presencialidad.
  - Impulsando la aportación de créditos ECTS por la participación del estudiantado en el deporte universitario.
- 4 Vinculación del sistema de becas deportivas con el ámbito académico mediante la coordinación del CSD y el Ministerio de Universidades, teniendo en cuenta, durante el periodo universitario, los resultados académicos además del rendimiento deportivo.
- 5 Creación de un programa de tutorización para los deportistas reconocidos dentro de la ley como DAR, DAN o el nuevo grupo estrictamente universitarios. Estos tutores pueden ser profesores del centro o compañeros voluntarios asignados como mentores que sirvan de apoyo y guía a los deportistas.

6

Realización de una evaluación de los estudiantes deportistas dentro del programa de tutorización por el propio tutor asignado para controlar el progreso de estos además de las evaluaciones oficiales de las asignaturas.

7

Desarrollo de una plataforma online junto con una aplicación con el fin de difundir información relacionada con el deporte universitario a nivel nacional y por universidades:

- Visibilización de competiciones y actividades deportivas nacionales y por instituciones.
- Divulgación de becas y beneficios disponibles.
- Desarrollo de seminarios, campañas de concienciación y formaciones vinculadas con el deporte universitario, las carreras duales y otros temas de interés relacionados dirigidas a las familias, estudiantes, PDI y PAS.

8

Celebración anual en cada institución española de una feria centrada en el deporte universitario que sirva de divulgación y propaganda de la oferta existente en la Universidad.

9

Cooperación con marcas que busquen vincularse con la promoción de hábitos saludables que sirvan de apoyo económico del deporte universitario.

10

Colaboración con cadenas de televisión públicas a nivel nacional y local con el fin de difundir el deporte universitario.

Nota: Elaboración propia.

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Tras una planificación es necesaria su control y evaluación para corroborar su correcto desarrollo y que logra conseguir los objetivos que nos hemos propuesto, en nuestro caso, para la redacción de la evaluación de calidad del proyecto e indicadores de este nos hemos basado en la información aportada por la tesis doctoral de Roca Cruz (2017) y su propuesta de mejora para el control de la calidad de los servicios deportivos.

Nosotros establecemos las siguientes herramientas para evaluar la calidad de las adaptaciones propuestas, parte de las cuales están incluidas en estas adaptaciones:

- **Cuestionarios regulares de satisfacción** a toda la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes deportistas).
- Implantación de una **delegación específica de representación** de dichos estudiantes deportistas para la correcta comunicación con la administración (quejas, propuestas de mejora, etc.).
- Creación de **una carta de servicios** del deporte universitario de cada institución incluyendo los **elementos de las carreras duales**.

Con dichas herramientas, se buscará conseguir cumplir los objetivos fijados de la aplicación del decálogo y conseguir solucionar las debilidades y amenazas identificadas en el análisis DAFO. Además, se podrá llevar un seguimiento continuo del estado de los servicios deportivos de las universidades españolas y mejorar la calidad de estos hacia un mayor éxito.

## CONCLUSIÓN

Como conclusión preliminar, la información aportada por el presente trabajo, compuesto por la previa revisión de la literatura y la posterior planificación de gestión, es de gran relevancia en relación con el estado vigente de la gestión del deporte universitario español, además de ilustrar una propuesta de mejora actualizada del mismo, teniendo como referencia uno de los mayores modelos deportivos universitarios mundial. Los datos aportados buscan la consecución de un servicio de calidad además de aportar herramientas de valoración de las propuestas dadas.

Para el desarrollo de este proyecto, mi formación dentro del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte me ha aportado competencias útiles de acuerdo con la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, para realizar las siguientes tareas:

- Analizar y evaluar la estructura y características del modelo deportivo universitario de España y EE.UU. así como los elementos legislativos que les afectan.
- Organizar y dirigir los recursos humanos y materiales dentro de los servicios deportivos universitarios españoles garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad de los mismos.
- Redactar el proyecto siguiendo las bases de la metodología del trabajo científico.
- Analizar y seleccionar dentro de las bases de datos adecuadas para la recopilación de la información y la resolución de los problemas encontrados junto con el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Articular con rigor científico las justificaciones sobre las que fundamentar toda la información recogida en el presente trabajo y las decisiones tomadas en el mismo.
- Desempeñar análisis propios con rigor científico sobre asuntos de índole social dentro de la gestión de los servicios deportivos universitarios de España.

Asimismo, la elaboración de este trabajo me ha mostrado los déficits que aún poseo como profesional dentro de la gestión deportiva, sobre todo en relación con la estructuración y funcionamiento de grandes organizaciones del ámbito deportivo y sobre la necesidad de perfeccionamiento de estos para poder ofrecer el mejor servicio de la forma más íntegra posible. Con mis futuras formaciones, buscaré solventar dichas limitaciones con el objetivo de progresar como profesional en el ámbito de la administración deportiva, como por ejemplo en el próximo máster del que formaré parte en septiembre: Erasmus Mundus Joint Master of Arts in Sports Ethics and Integrity.

Este trabajo ha sido una pieza más dentro de mi formación como profesional deportiva, para el que he utilizado las herramientas que el grado me ha aportado, he podido reflexionar sobre mis propias limitaciones y en las que tendré que trabajar en el futuro y ha sido un proyecto en el que he sido capaz de aportar mis ideas para lograr un servicio de calidad en nuestro país.

## LIMITACIONES Y FORTALEZAS DEL TRABAJO

Aunque las fortalezas de la información aportada son claras, las limitaciones en un estudio están siempre presentes, haciendo una necesidad el seguir investigando y analizando, sobre todo en el mundo moderno que se encuentra evolucionando de manera continua y, en el caso de la gestión habrá que dar respuestas a nuevos problemas que vayan surgiendo. En este apartado comenzaremos resaltando los aspectos más positivos del presente trabajo y terminaremos definiendo las limitaciones para facilitar los estudios relacionados.

Por tanto, las principales fortalezas presentes en este trabajo son:

- La presentación general del estado actual de la gestión del deporte universitario en España.
- La planificación de una guía sencilla y básica para la mejora del servicio deportivo universitario español analizando la problemática del propio servicio y adaptando elementos del modelo deportivo universitario estadounidense.
- La apertura de una nueva línea de investigación dentro de la gestión del deporte universitario español.

Por otro lado, las limitaciones que podemos definir de este estudio son las siguientes:

- La necesidad de ampliar la información presente en el trabajo, ya que muchas veces la información presente en la literatura está desactualizada.
- Sería de gran interés poder contar con la colaboración de estudiantes y deportistas reconocidos como DAN o DAR que se encuentren dentro del modelo deportivo universitario para contar con sus testimonios reales y tener una visión en primera persona. Al igual que con estudiantes deportistas dentro del modelo de la NCAA en Estados Unidos.
- Debido a la heterogeneidad de la gestión del deporte universitario en España, para una mayor eficiencia del trabajo, el enfoque aportado en el presente trabajo se podría complementar con futuras investigaciones específicas de cada institución, ya que a veces disponen de programas especiales para los deportistas DAN o DAR y de esta manera identificar los principales problemas en esa institución y centrar todos los esfuerzos en ellos.
- Aunque una aplicación parcial seguiría siendo beneficiosa, es posible que en algunas instituciones no se pueda aplicar el proyecto completo debido a la falta de presupuesto.
- Otra propuesta enriquecedora sería comparar el modelo deportivo universitario español con otros modelos europeos o asiáticos y conseguir reunir todos los elementos internacionales del éxito de la gestión del deporte universitario.
- Por último, al ser un estudio preliminar y sobre papel y aunque hayamos formulado una hipótesis de un resultado positivo, el resultado real de la aplicación de la planificación aquí presente no puede resolverse hasta que la misma haya llevado a la práctica y evaluado su progreso.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Almorza Gomar, D., Yébenes Montoro, A., Rivas Caballero, R., Ronquete Martín-Bejarano, J., & Casado Mañes, I. (2011). *Estudio diagnóstico del modelo universitario español* (Universidad de Cádiz).
- Asociación Deportes Olímpicos (ADO). (2020). *Quiénes somos*. <https://ado.es/quienes-somos/>
- Beckmann, J., Olmedilla, A., Boolani, A., Pons, J., Ramis, Y., Alcaraz, S., Jordana, A., Borrueco, M., & Torregrassa, M. (2020). Where Did All the Sport Go? Negative Impact of COVID-19 Lockdown on Life-Spheres and Mental Health of Spanish Young Athletes. *Article 611872. Psychol, 11, 611872*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.611872>
- Blanco García, P. (2018). *El sistema del deporte universitario en España desde la perspectiva de los agentes involucrados en el deporte. Hacia un modelo de gestión y organización exitoso* [Universidad Camilo José Cela]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=263178>
- Blanco García, P., & Burillo Naranjo, P. (2018). Los deportistas de élite en el sistema universitario español. *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física, 33*, 162–168. [www.retos.org](http://www.retos.org)
- Chiva Bartoll, Ó., Hernando Domingo, C., & Bartoll Av de Vicent Sos Baynat, C. (2014). *El modelo español de deporte en la universidad: fundamentación, descripción y orientaciones para su gestión ética* *The Spanish model of sport at university: principles, description and guidelines for its ethical management, 26*, 128–133. [www.retos.org](http://www.retos.org)
- Comité Paralímpico Español. (2018a). *Programa de becas*. Plan ADOP. <https://www.paralimpicos.es/adop/becas>
- Comité Paralímpico Español. (2018b). *Programa de servicios*. Plan ADOP. <https://www.paralimpicos.es/adop/servicios>
- Conde, E., Martínez Aranda, L. M., Leiva Arcas, A., García Roca, J. A., & Sánchez Pato, A. (2021). Efficacy of European Sport Tutorship Model (estport) in the Dual Career of Athletes in Spain. *Journal of Human Sport and Exercise, 18*(1), 1–12. <https://doi.org/10.14198/JHSE.2023.181.06>
- Conde, E., Meroño, L., Arias-Estero, J. L., García-Roca, J. A., Leiva-Arcas, A., Cánovas-álvarez, F. J., Isidori, E., & Sánchez-Pato, A. (2021). Percepción de la influencia del modelo Estport en la carrera dual de los estudiantes-deportistas en universidades de España e Italia (Perception of the influence of the Estport model in the dual career of student-athletes in universities in Spain and Italy). *Cultura, Ciencia y Deporte, 16*(47), 31–37. <https://doi.org/10.12800/ccd.v16i47.1623>
- Consejo Social de la Universidad de Granada. (2010). *Presupuestos de la Universidad de Granada ejercicio 2011*.

- Consejo Social de la Universidad de Granada. (2021). *Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022*.
- Consejo Superior de Deportes. (2019a). *Ayudas económicas a deportistas*. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento. <https://www.csd.gob.es/es/alta-competicion/deporte-de-alto-nivel-y-alto-rendimiento/ayudas-economicas-deportistas>
- Consejo Superior de Deportes. (2019b). *Deporte universitario. Introducción*. Ministerio de Cultura y Deporte. <https://www.csd.gob.es/es/promocion-del-deporte/deporte-universitario/introduccion>
- Consejo Superior de Deportes. (2021a). *Actividad internacional del deporte universitario*. Deporte Universitario. <https://www.csd.gob.es/es/promocion-del-deporte/deporte-universitario/actividad-internacional-de-deporte-universitario>
- Consejo Superior de Deportes. (2021b). *Quienes somos*. <https://proad.csd.gob.es/quienes-somos>
- de Brandt, K., Wylleman, P., Torregrossa, M., Defruyt, S., & Rossem, N. van. (2017). Student-athletes' perceptions of four dual career competencies. *Journal of Sport Psychology*, 26, 28–33.
- Engelke, E. C., & Frederickson, K. (2022). Dual Collegiate Roles—The Lived Experience of Nursing Student Athletes. *Journal of Nursing Education*, 61(3), 117–122. <https://doi.org/10.3928/01484834-20220109-01>
- European Athletes Students. (2018). *About EAS*. <https://www.dualcareer.eu/about-eas/>
- European Commission. (2012). *EU guidelines on dual careers of athletes. Recommended policy actions in support of dual careers in high-performance sport*.
- Fernández, D. A., Rial Boubeta, J., & Rial Boubeta, A. (2013). Evaluación de la calidad percibida de los servicios deportivos en el ámbito universitario. *Revista de Psicología Del Deporte*, 22(1), 143–150.
- Foster, G., O'Reilly, N., & Dávila, A. (2016). *Sports Business Management*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315687827>
- Gavala González, J., Castillo Rodríguez, A., & Fernández García, J. C. (2019). Dual Career of the U-23 Spanish Canoeing Team. *Journal Frontiers in Psychology*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01783>
- Gitlow, A. L. (Abraham L., & Gitlow, H. S. (2014). *The higher education scene in America : some observations*.
- Gobierno de España. (2021). Presupuesto de gastos del Ministerio de Universidades 2022. *In Presupuestos Generales del Estado*.
- Gobierno de España. Ministerio de Universidades. (2020). *El sistema universitario español*. El Sistema Universitario Español.



<https://www.educacionyfp.gob.es/italia/dam/jcr:b53864d2-65a3-4526-abf4-61ef02f5be34/el-sistema-universitario-espa-ol2.pdf>

- Graupensperger, S., Benson, A. J., Kilmer, J. R., & Evans, M. B. (2020). Social (Un)distancing: Teammate Interactions, Athletic Identity, and Mental Health of Student-Athletes During the COVID-19 Pandemic. *Journal of Adolescent Health, 67*(5), 662–670. <https://doi.org/10.1016/J.JADOHEALTH.2020.08.001>
- Grossmann, B., & Lames, M. (2015). From Talent to Professional Football-Youthism in German Football. *International Journal of Sports Science and Coaching, 10*, 1103–1112. [www.transfermarkt.de](http://www.transfermarkt.de),
- Higginbotham, G. D. (2021). Can I Belong in School and Sports?: The Intersectional Value of Athletic Identity in High School and Across the College Transition. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology, 27*(4), 613–629. <https://doi.org/10.1037/CDP0000478>
- Izzicupo, P., di Baldassarre, A., Abelkalns, I., Bisenieks, U., Sánchez-Pato, A., Cánovas-Alvarez, F. J., Doupona, M., Figueiredo, A. J., García-Roca, J. A., Ghinassi, B., Leiva-Arcas, A., Meroño, L., Paegle, A., Radu, L. E., Rus, C. M., Rusu, O. M., Sarmiento, H., Stonis, J., Vaquero-Cristóbal, R., ... Capranica, L. (2021). Dual Careers of Athletes During COVID-19 Lockdown. *Frontiers in Psychology, 12*. <https://doi.org/10.3389/FPSYG.2021.657671/BIBTEX>
- Jozsa Jr., F. P. (2013). *College Sports Inc. How Commercialism Influences Intercollegiate Athletics*.
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, por la que se modifica la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, (2007).
- López de Subijana, C., Barriopedro, M., & Conde, E. (2015). Supporting dual career in Spain: Elite athletes' barriers to study. *Psychology of Sport and Exercise, 21*, 57–64. <https://doi.org/10.1016/J.PSYCHSPORT.2015.04.012>
- Más de 1.000 deportistas españoles fichan por universidades de EE.UU. (2016). *MARCA*. Recuperado de: <https://www.marca.com/baloncesto/basketfeb/2016/08/02/57a0580ce2704e00778b4590.html>
- Mateu Samblás, P. (2020). *La carrera dual de estudiantes-deportistas. Una aproximación multidisciplinar* [Universidad de Barcelona]. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/669611#page=1>
- Mejías, J. T., Torregrossa, M., Jordana, A., Borrueco, M., Pons, J., & Ramis, Y. (2021). Taxonomía de Entornos Desarrolladores de Carrera Dual en España (A Taxonomy of Dual Career Development Environments in Spain). *Cultura, Ciencia y Deporte, 16*(47), 19–29. <https://doi.org/10.12800/ccd.v16i47.1624>

- Ministerio de cultura y deporte. (2019). *Memorias anuales de actividad deportiva universitaria / CSD - Consejo Superior de Deportes*.  
<https://www.csd.gob.es/es/promocion-del-deporte/deporte-universitario/memorias-anuales-de-actividad-deportiva-universitaria>
- Ministerio de Universidades. (2021). *Datos y cifras del Sistema Universitario Español. 2020-2021*.  
[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos\\_y\\_Cifras\\_2020-21.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos_y_Cifras_2020-21.pdf)
- Mixon, F. G. (2018). Sugar daddy u: human capital investment and the university-based supply of ‘romantic arrangements.’  
*Https://Doi.Org/10.1080/00036846.2018.1524129*, 51(9), 956–971.  
<https://doi.org/10.1080/00036846.2018.1524129>
- Moody, J. (2021). *A Guide to the Changing Number of U.S. Universities*.  
<https://www.usnews.com/education/best-colleges/articles/how-many-universities-are-in-the-us-and-why-that-number-is-changing>
- Moore, E. W. G., Petrie, T. A., & Slavin, L. E. (2022). College Student-athletes’ COVID-19 Worry and Psychological Distress Differed by Gender, Race, and Exposure to COVID-19–related Events. *Journal of Adolescent Health*, 70(4), 559–566.  
<https://doi.org/10.1016/J.JADOHEALTH.2021.12.022>
- Moreno Castellanos, R., Chamorro, J. L., & López de Subijana, C. (2018). Carrera dual en deportistas de alto nivel españoles: la importancia del apoyo social familiar en el ámbito académico. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 421, 83–99.
- Muñoz-Bullón, F., Sanchez-Bueno, M. J., & Vos-Saz, A. (2017). The influence of sports participation on academic performance among students in higher education. *Sport Management Review*, 20(4), 365–378. <https://doi.org/10.1016/j.smr.2016.10.006>
- National Center for Education Statistics. (2019). *Fast facts: Enrollment*.  
<https://nces.ed.gov/fastfacts/display.asp?id=98>
- NCAA. (2014). *NCAA Convention. Study of student-athlete social environments*.
- NCAA. (2019). *NCAA demographics database*.  
<https://www.ncaa.org/sports/2018/12/13/ncaa-demographics-database.aspx>
- NCAA. (2020a). *Consolidated financial statements*.
- NCAA. (2020b). *GOALS Study: Understanding the Student-Athlete Experience*.
- NCAA. (2020c). *Preparing for your career*.  
<https://www.ncaa.org/sports/2021/7/9/preparing-for-your-career.aspx>
- NCAA. (2020d). *Probability of Competing Beyond High School*.  
<https://www.ncaa.org/sports/2013/12/17/probability-of-competing-beyond-high-school.aspx>

- NCAA. (2020e). *Where does the money go?*  
<https://www.ncaa.org/sports/2016/5/13/where-does-the-money-go.aspx>
- NCAA. (2021a). *NCAA Championships.*  
<https://www.ncaa.org/sports/2021/5/4/championships.aspx>
- NCAA. (2021b). *NCAA Guide for the college-bound student-athlete 2021-2022. Eligibility Center.*  
[http://fs.ncaa.org/Docs/eligibility\\_center/Student\\_Resources/CBSA.pdf](http://fs.ncaa.org/Docs/eligibility_center/Student_Resources/CBSA.pdf)
- NCAA. (2022a). *Finance.* <https://www.ncaa.org/sports/2021/5/4/finances.aspx>
- NCAA. (2022b). *Mission and priorities.* <https://www.ncaa.org/sports/2021/6/28/mission-and-priorities.aspx>
- NCAA. (2022c). *National Collegiate Athletic Association (NCAA).*  
<https://www.ncaa.org/index.aspx>
- O'Neil, L., Amorose, A. J., & Pierce, S. (2021). Student-athletes' dual commitment to school and sport: Compatible or conflicting? *Psychology of Sport and Exercise*, 52.  
<https://doi.org/10.1016/J.PSYCHSPORT.2020.101799>
- Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario, (2004).
- Osborne, B., Jensen, J. A., & Weight, E. A. (2020). Intercollegiate Athletics: A Unique Segment of the Sport Industry. *Journal of Global Sport Management*, 5(1), 13–33.  
<https://doi.org/10.1080/24704067.2019.1669067>
- Parrish, C., Otto, K. A., & Dodson, C. (2020). *Talent migration in NCAA division I tennis: an exploratory study.* <https://doi.org/10.1080/17430437.2020.1804107>
- Plan integral para la actividad física y el deporte, A+D (2009).
- Price, J. A. (2010). The Effects of Higher Admission Standards on NCAA Student-Athletes: An Analysis of Proposition 16. *Journal of Sports Economics*, 11(4), 363–382. <https://doi.org/10.1177/1527002509347989>
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, Ministerio de Educación (2010).  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-20147-consolidado.pdf>
- Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias, (1985).
- Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, (2007).
- Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las

- universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (2018). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 228, de 20 de septiembre de 2018, páginas 91209 a 9121. <https://www.boe.es/boe/dias/2018/09/20/pdfs/BOE-A-2018-12774.pdf>
- Roca Cruz, A. F. (2017). *Los estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos deportivos de las capitales andaluzas en régimen de concesión administrativa. Propuesta de mejora para su control*. Universidad de Granada.
- Sanderson, A. R., & Siegfried, J. J. (2018). The National Collegiate Athletic Association Cartel: Why it Exists, How it Works, and What it Does. *Review of Industrial Organization*, 52(2), 185–209. <https://doi.org/10.1007/S11151-017-9590-Z>
- Shorelight Team. (2022). *The US Higher Education System Explained*. <https://shorelight.com/student-stories/the-us-higher-education-system-explained/>
- Swanson, R., & Smith, A. B. (2020). COVID-19 and the cutting of college athletic teams. *Sport in Society*, 23(11), 1724–1735. <https://doi.org/10.1080/17430437.2020.1804106>
- Terol Gómez, R. (2005). *ESTUDIO SOBRE LOS MODELOS DE DEPORTE UNIVERSITARIO DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y AUSTRALIA*. Universidad de Alicante.
- Torregrossa, M., Regüela, S., & Mateos, M. (2019). Career Assistance Programs. In D. Hackfort & R. J. Schinke (Eds.), *The Routledge international encyclopedia of sport and exercise psychology*. <https://www.researchgate.net/publication/335714514>
- Universidad de Granada. (2020). *Memoria del Curso Académico 2019-2020. Resumen del anexo estadístico*. [https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20192020/estadistica/\\_doc/resumenestadistico/%21](https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20192020/estadistica/_doc/resumenestadistico/%21)
- Universidad de Granada. (2022a). *Centro de Actividades Deportivas*. <https://deportes.ugr.es/>
- Universidad de Granada. (2022b). *Granada y la Universidad*. <https://www.ugr.es/universidad/organizacion/granada-y-la-universidad>
- Unruh, N., Moorman, M. K., & Seshadri, S. (2005). Collegiate Student-Athletes' Satisfaction With Athletic Trainers. *Journal of Athletic Training*, 40(1), 52–55. [www.journalofathletictraining.org](http://www.journalofathletictraining.org)
- Unruh, S. (1998). Perceptions of Athletic Training Services by Collegiate Student-Athletes: A Measurement of Athlete Satisfaction. *Journal of Athletic Training*, 33(4), 347–350. [www.nata.org/jat](http://www.nata.org/jat)
- Vasold, K. L., Deere, S. J., & Pivarnik, J. M. (2019). Club and Intramural Sports Participation and College Student Academic Success. *Recreational Sports Journal*, 43(1), 55–66. <https://doi.org/10.1177/1558866119840085>



ugr

Universidad  
de Granada

## Declaración de Originalidad del TFG

(Este documento debe adjuntarse cuando el TFG sea depositado para su evaluación)

D./Dña. Julia Casas Figueroa, con DNI (NIE o pasaporte) 76642590N, declaro que el presente Trabajo de Fin de Grado es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas debidamente. Deno cumplir con este compromiso, soy consciente de que, de acuerdo con la [Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#) de 20 de mayo de 2013, esto conllevará *automáticamente la calificación numérica de cero[...]independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagie.*

Para que conste así lo firmo el 21 de MAYO de 2022

Firmado por CASAS FIGUEROA  
JULIA - \*\*\*4259\*\* el día  
21/05/2022 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

Firma del alumno